Marinilla, 08 de abril de 2026

EL SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR. Con CC 1.036.953.909, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 274SA2026, cuyo objeto es ": Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio.", periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril de 2026 pago número 2.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 10.2.3.2.02.02.009.4501.0101, nombre I.C.L.D SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL, conforme CDP 374 del 28 de enero de 2026 y CRP 410 del 29 enero de 2026 por valor de $4.000.000 según el PAC.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

Luis Ramirez

LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor

Marinilla, 08 de abril de 2026

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Con C.C. 1.036.953.909

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000), M.L.C

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio., periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 pago número 2.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 64768880474 BANCOLOMBIA AHORROS, a mi nombre.

Cordialmente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Cedula: 1.036.953.909
Teléfono: 3024560842

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036953909
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 N40-131	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5168414857**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996304802		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																													PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1036953909	RENDON SALAZAR ANGIE YOMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	103695390	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1036953909

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1036953909
Ciudad/Municipio	MARINILLA	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CARRERA 30 N40-131	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**5168414857**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/06
Número Autorización	9996304802		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANGIE YOMARA	Apellidos	RENDON SALAZAR
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1036953909
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MARINILLA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	III	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	103695390	Tarifa	2,436 %
		Total Aporte	**$ 42.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

Marinilla, 08 de Abril de 2026

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, Angie Yomara Rendón Salazar identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.036.953.909 de Rionegro, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº274SA2026 del 29 de enero de 2026.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDÓN SALAZAR
CC 1.036.953.909

Marinilla, 08 de abril de 2026

Señora:
SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
Líder Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
 Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 (…)
 Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	x
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.

Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.

Atentamente,

Firma Angie Rendón

Cédula Nº1.036.953.909

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
 Dependiente 1. Nombre
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
 Dependiente 2. Nombre
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
 Dependiente 3. Nombre_____
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad: NO_____
$_0_____mensuales.

Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad 0_____ $ 0_____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).

Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del __0____% de los ingresos brutos, o un valor de $0_____mensuales a la entidad _____

Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre

Firma Angie Rendón

Cédula Nº1.036.953.909

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			08/04/26
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	2 de 6	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	03/03/26	HASTA EL	02/04/26

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (x) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	274SA2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/26		
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio."				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR		
	CÉDULA	1.036.953.909		
SUPERVISOR () **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS		
	CÉDULA	1.037.632.591		
FECHA DE INICIO	02/02/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	29/07/26	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			29/07/26	

VALOR	**INICIAL**	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
	ADICIÓN **N° 1**	N/A				N/A	
	VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
PLAZO	**INICIAL**	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO					
	PRÓRROGA **N° 1**	N/A					N/A
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°1**	374	28/01/26	**CRP N°1**	410	29/01/26	

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101006420	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
F EXPEDICIÒN	*día 02/02/2026*	F APROBACIÓN	*día 02/02/2026*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	[día 30/01/2026].	[día 05-12-2026].	
CUMPLIMIENTO	[día 30/01/2026].	[día 05-08-2027].	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1. Elaborar un cronograma de actividades	Se llevó a cabo la planificación y organización del cronograma, incorporando la totalidad de las actividades estipuladas en el contrato.	En la carpeta de evidencias N.° 1 se adjunta el cronograma correspondiente como soporte del cumplimiento de la actividad.	100% de la actividad 33.32% falta por ejecutar 66.68%	N/A
2. Realizar el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal del municipio, garantizando condiciones adecuadas de salud, bienestar y protección de los animales albergados.	Durante el periodo evaluado se llevó a cabo el manejo integral del Centro de Protección y Bienestar Animal, asegurando condiciones óptimas de salud, bienestar y protección para la población albergada. Se realizó jornada de adopción el 7 de marzo. En este contexto, se brindó atención clínica a	En la carpeta N°2 y 4 se anexa historias clínicas diligenciadas de los animales albergados, formatos de recepción, adopción, registros de eutanasias humanitarias y registros fotográficos	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se brindó atención clínica a 45 animales; se registró la recepción de 21 individuos, la entrega en adopción de 18, la realización de 7 esterilizaciones y la atención de 39 personas de la comunidad beneficiadas con el servicio.

	45 casos, se recibieron 21 animales, se gestionaron 18 adopciones, se realizaron 7 procedimientos de esterilización y 1 eutanasias humanitarias bajo criterio médico veterinario. De igual manera, se ejecutaron actividades de seguimiento sanitario, administración de tratamientos, organización documental y control interno de los procesos del centro. Adicionalmente, a todos los animales ingresados se les practicaron pruebas diagnósticas rápidas (distemper y parvovirus canino, así como inmunodeficiencia y leucemia felina), garantizando el control sanitario interno y la prevención de enfermedades infectocontagiosas.			
3. Brindar atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencias a los animales que	Se proporcionó atención médica de carácter preventivo,	En la carpeta N.° 3 y 8 se adjuntan las historias clínicas de	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se brindó atención clínica a 9 animales; se

lo requieran, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio	curativo y de urgencias, tanto en zonas urbanas y rurales del municipio. En este marco, se elaboraron 9 historias clínicas, se manejaron diversas patologías y se brindó atención ambulatoria extramural. Asimismo, se realizaron 1 procedimientos de eutanasia humanitaria bajo criterio médico veterinario y se participó en una jornada de vacunación antirrábica, en la cual se atendieron 676 animales. De igual forma, se efectuaron visitas a colonias felinas para la implementación del protocolo de captura, esterilización y reubicación.	los animales atendidos en el municipio, los informes de campo, el registro de 8 jornadas de vacunación antirrábica y los respectivos soportes fotográficos.		atendieron 676 animales durante jornadas, se intervinieron 9 individuos y se prestó servicio a 685 tutores o personas del municipio.
4. Efectuar valoraciones clínicas, diagnósticos, tratamientos, procedimientos básicos y seguimiento a los casos atendidos, de acuerdo con los protocolos establecidos y la normatividad vigente	Se realizaron 45 valoraciones clínicas integrales, incluyendo diagnóstico, prescripción médica, aplicación de tratamientos,	En las carpeta de evidencias N.° 2 y 4 se adjuntan las historias clínicas debidamente diligenciadas y los registros	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se valoraron clínicamente 45 animales y se brindó atención a 45 personas de la comunidad beneficiadas con el

	ejecución de procedimientos básicos bajo sedación o anestesia cuando fue necesario y seguimiento clínico conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	fotográficos de los procedimientos realizados.		servicio.
5. Implementar y cumplir los protocolos de sanidad, bioseguridad, bienestar animal y manejo responsable definidos por la entidad contratante.	Se implementaron y cumplieron los protocolos de bienestar animal y manejo clínico, garantizando una gestión responsable de los ingresos, la realización de pruebas diagnósticas, la administración de tratamientos y la ejecución de procedimientos humanitarios. Asimismo, se participó en la elaboración de los protocolos de bioseguridad, del manejo de animales positivos a enfermedades virales y del formato de consentimiento informado para voluntarios.	En la carpeta de evidencias N.° 5 se adjuntan los protocolos y formatos implementados.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se atendieron 45 animales durante el periodo y se brindó servicio a 45 tutores o personas del municipio.

6. Mantener actualizados los registros clínicos, historias médicas, inventarios y demás documentos relacionados con la atención veterinaria y el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal.	Se garantizaron la actualización y el adecuado manejo de los registros clínicos y la documentación del centro, mediante la elaboración de 45 historias clínicas y la organización de los formatos de ingreso, adopción y seguimiento. De igual manera, se diseñó un formato en Excel para el control mensual de historias clínicas, esterilizaciones, ingresos, adopciones, fallecimientos o eutanasias, así como de los informes de campo. Adicionalmente, se implementó el uso de la plataforma Okvet para el registro de historias clínicas digitales, permitiendo la incorporación de soporte fotográfico y seguimiento de cada animal. En consecuencia, el centro dispone tanto de historias clínicas en formato físico como digital.	En la carpeta de evidencias N.° 6 se adjunta el archivo en Excel correspondiente al control de la base de datos, así como el registro de algunas historias clínicas contenidas en la plataforma.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se registran un total de 45 historias clínicas elaboradas durante el periodo. Asimismo, se realizaron 7 procedimientos de esterilización, se atendieron 21 ingresos de animales, y se concretaron 18 procesos de adopción. En cuanto a la mortalidad, se reportan 2 muertes y 1 procedimiento de eutanasia. Adicionalmente, se elaboraron 19 informes de campo como parte del seguimiento y control de las actividades. Por otra parte, se cuenta con el registro de 23 animales en la plataforma Okvet.
7. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos y de gestión que le sean requeridos por la supervisión del contrato, dentro de los plazos establecidos. Atender los requerimientos, lineamientos y directrices impartidos por el supervisor	Se formularon 5 respuestas a PQR relacionadas con presuntos casos de maltrato animal. Asimismo, se elaboraron	Respuestas a solicitud 1638, 2146, 3058 y 3129. Memorando 0814. La carpeta de evidencias N°7 se anexa registro de	33.32% falta por ejecutar 66.68%	8 casos atendidos comunidad

del contrato.	informes clínicos veterinarios en casos de presunto maltrato animal. De igual manera, se acataron las directrices emitidas por el secretario de Agricultura y se participó en reuniones institucionales orientadas al fortalecimiento del servicio.	actas de reuniones. Informes clínicos veterinarios.		
8. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de bienestar animal, salud pública y ejercicio profesional veterinario.	Todas las intervenciones médicas, quirúrgicas y administrativas se llevaron a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de bienestar animal, salud pública y ejercicio profesional veterinario, asegurando la aplicación de procedimientos humanitarios.	La carpeta de evidencias N° 8 y 16 contienen los registros fotográficos correspondientes a las jornadas de vacunación, así como las historias clínicas.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se proporcionó atención clínica a 45 animales, mientras que 676 fueron atendidos en el marco de jornadas. En total, se brindó servicio a 685 tutores o ciudadanos del municipio.

9. Coordinar la Junta protectora de animales	Se llevó a cabo una reunión de articulación con la Junta Protectora de Animales, con el fin de coordinar acciones conjuntas y dar seguimiento a los compromisos pendientes de encuentros anteriores, en pro del fortalecimiento institucional el 25 de marzo.	La carpeta de evidencias N°9 se anexa acta de la junta protectora y registro fotográfico	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Beneficio institucional.
10. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	Se aseguró la confidencialidad de la información clínica y administrativa derivada de la ejecución contractual. Asimismo, se completó el curso institucional de certificación en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	En la carpeta de evidencias N.° 10 se adjunta el certificado de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	100 %	Beneficio institucional.
11. Elaborar y presentar informes trimestrales detallados sobre la ejecución del contrato, en los cuales se describan las actividades desarrolladas, atenciones veterinarias realizadas, manejo del Centro de Bienestar Animal, casos de urgencias atendidos en zonas urbanas y rurales, resultados obtenidos, dificultades presentadas y recomendaciones técnicas. Dichos informes deberán ser entregados al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos y	Se elaboro informe trimestral del avance de la ficha 929 información que se recopila trimestral	Todas las evidencias relacionadas	33.32% falta por ejecutar 66.68%.	No aplica

servirán como soporte para el seguimiento y control contractual.				
12. Conocer y aplicar el proceso SIGEM en todas las actividades y obligaciones del contrato	Durante el periodo se ha evidenciado un avance progresivo en la apropiación y revisión de los lineamientos establecidos en el proceso SIGEM, lo cual ha permitido fortalecer la alineación de las actividades desarrolladas en el marco del contrato con el sistema de gestión institucional. Tras dos meses de ejecución, se observa un mayor dominio en el manejo de formatos y procedimientos. Asimismo, estos lineamientos se han aplicado de manera consistente en la ejecución de actividades clínicas, el diligenciamiento de formatos y la elaboración de documentos, en coherencia con el objetivo de conocer y aplicar el proceso SIGEM en todas las obligaciones contractuales.	La carpeta de evidencias N°12 se anexa formatos institucionales aplicados al SIGEM.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Beneficio institucional
13. Presentación de Informe Trimestral en el formato 929 Seguimiento	Se elaboró y presentó el formato	En la carpeta de evidencias N.° 13	50 % del objeto general del	Beneficio institucional.

Indicador Plan de Desarrollo y diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión.	929 de Seguimiento al Indicador del Plan de Desarrollo, correspondiente a las metas (5.4.1.1) (5.4.1.3) (5.4.1.4) y (5.4.1.5). Asimismo, se avanzó en el diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión conforme a los lineamientos establecidos.	se incluye un Word con los pantallazos de los formatos con la información diligenciada correspondiente al formato 929.	contrato	
14. Prestar el acompañamiento técnico y profesional en la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en los estudios previos o en las que requiera el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto del contrato.	Se proporcionó acompañamiento técnico y profesional, realizando los procesos de esterilización en el CPBA. Asimismo, se participó en la atención de casos clínicos tanto intramurales como extramurales, y se realizaron visitas relacionadas con presuntos casos de maltrato animal en coordinación con la Inspección de convivencia y paz. También, se atendieron requerimientos institucionales mediante la participación en reuniones	En la carpeta de evidencias N.° 14 se adjunta el registro fotográfico de los procedimientos quirúrgicos apoyados, así como los informes de campo elaborados y las visitas realizadas por presuntos casos de maltrato animal.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	Se proporcionó atención clínica a 45 animales, mientras que 676 fueron atendidos en el marco de jornadas. En total, se brindó servicio a 685 tutores o ciudadanos del municipio.

	convocadas por la Secretaría de Agricultura. De igual manera, se brindó apoyo técnico en jornadas de vacunación antirrábica y en la actualización de protocolos internos de bioseguridad y bienestar animal.			
15. Presentar un informe final de la ejecución total del contrato, mediante un documento que pueda ser publicado en las diferentes plataformas que maneja la entidad.	En relación con la solicitud de presentar el informe final de la ejecución total del contrato, me permito informar que, a la fecha, no aplica su entrega, dado que el contrato se encuentra en ejecución y actualmente corresponde la presentación del segundo informe de actividades. Una vez finalizado el plazo contractual y cumplidas la totalidad de las obligaciones, se procederá a la elaboración y entrega del informe final, el cual podrá ser publicado en las plataformas que disponga la entidad.	Todas las evidencias relacionadas	33.32% falta por ejecutar 66.68% 0 % de la actividad	No aplica

16. Apoyar las jornadas de vacunación canina y felina que se realicen en el municipio en el tiempo de ejecución de este contrato	Durante el mes de marzo se brindó apoyo técnico y profesional en jornada de vacunación canina y felina realizada en el municipio de Marinilla, en articulación con la administración municipal brigadas de familia. En el marco de dichas jornadas se aplicaron vacunas antirrábicas, a un total de 676 animales. Las jornadas se elaboraron en las siguientes fechas: 03/03/2026: jornada de vacunación cascajo abajo 09/03/2026: jornada de vacunación vereda la esmeralda, 12/03/2026 jornada de vacunación vereda las mercedes, 13/03/2026 jornada de vacunación barrio bella vista, 18/03/2026: jornada de vacunación alto del mercado, 21/03/2026: jornada de vacunación ciudadela artesanal, 21/03/2026: jornada de vacunación	La carpeta de evidencias N°16 Se anexa registro fotográfico de las jornadas realizadas y planillas del listado de animales atendidos.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	676 animales 676 propietarios

	montañita, 25/03/2026: jornada de vacunación san José			
17. Montar a la plataforma SECOP II la documentación requerida, previo al envío de la cuenta de cobro a la secretaria de Hacienda para su respectivo pago, de conformidad con el plan de pagos establecido en el contrato.	Se realizó el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II, de manera previa al envío de la cuenta de cobro a la Secretaría de Hacienda, conforme al plan de pagos establecido en el contrato.	En la carpeta de evidencia N.º 17 se adjunta el comprobante correspondiente a la plataforma SECOP II.	16,6 % del objeto general del contrato	No aplica

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	33.32%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR

(se entrega el informe número 2 con un avance del 33.32% con sus respectivas evidencias: El supervisor del contrato constató el cumplimiento total de las actividades asignadas, evidenciado mediante informes técnicos, fotografías y registros de los procedimientos realizados durante el periodo del 03 de marzo al 02 de abril de 2026)

Presentar el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

Reportar preventivamente a la Entidad, cualquier condición y actos inseguros, durante el desarrollo de sus actividades misionales.

Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Informar oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	02/02/26	[$24.000.000]
Adiciones si hay	N/A	N/A
TOTALES		**[$24.000.000]**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	02/03/26	2026-00440	[$4.000.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$4.000.000
		B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	[$4.000.000]
		TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$8,000,000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**33.32%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en el 08 de Abril de 2026 en el Municipio de Marinilla.

Luis Ramirez
LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Angie Rendón
ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Contratista